



# **12° CONGRESO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

## **La Plata, junio y septiembre de 2021**

GT31: Políticas públicas y conflictos: construcciones de alteridad, dispositivos de marcación espacial y disputas territoriales

### **Políticas de memoria, espacios y materialidad: los museos de la ESMA y la ex ESMA en Argentina**

Ana Guglielmucci. Instituto de Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas/ Centro de Estudios sobre Conflictos y Paz. [mucciana74@gmail.com](mailto:mucciana74@gmail.com)

María Jazmín Ohanian. Centro de Investigaciones Sociales-IDES/Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas - Instituto de Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires. [jaz.ohanian@gmail.com](mailto:jaz.ohanian@gmail.com)

#### **Resumen**

En esta ponencia analizamos el proceso de refuncionalización de uno de los principales centros de formación de la Armada de la República Argentina (ARA), la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), en un sitio de memoria sobre el terrorismo de Estado. Este análisis nos indujo a reflexionar, por un lado, sobre los discursos públicos y las estrategias de funcionarios, políticos, activistas de derechos humanos (DD.HH.), sobrevivientes y estudiantes navales involucrados en dicho proceso simbólico y material de refundación espacial hacia mediados del 2000. Y, por otro lado, nos impulsó a indagar en las narrativas memoriales hegemónicas de las organizaciones de DD.HH. y de los marinos y ex alumnos intervinientes en este proceso de producción social del espacio, que se han consolidado con posterioridad a su desalojo y nueva ocupación. Estas narrativas son significativas pues, ellas permiten identificar de qué manera ciertos lugares son distinguidos y disputados

como espacios de memoria nacional. Y, al mismo tiempo, marcados material y simbólicamente con la finalidad de legitimar experiencias personales y colectivas, así como una matriz narrativa de la historia nacional en torno a ellos y a su valor histórico y patrimonial.

Este análisis incorpora a sujetos y temporalidades diferenciales para pensar las fronteras y la administración del pasado como proceso inestable (Rufer, 2009), haciendo foco en algunas particularidades desatendidas sobre qué fue y qué es la ESMA para los sujetos que la han producido socialmente como espacio significativo y significativo. A través de sus prácticas y los discursos morales asociados a ella, mostramos cómo estos actores han delineado modalidades de hacer memoria que recortan espacialidades y temporalidades muy diferentes entre sí en torno a un mismo lugar. Y que, al mismo tiempo, han configurado modalidades de legitimación en torno a su ocupación y dominio, sustentadas en la apelación al afecto/desafecto (ya sea en términos positivos o negativos) respecto al espacio y a las experiencias subjetivas en torno a él.

**Palabras clave:** *Memoria; Materialidad; Afecto; Museos; ESMA; Argentina.*

## **Introducción**

La refuncionalización de uno de los principales centros de formación de la Armada de la República Argentina (ARA), la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), en un sitio de memoria sobre el terrorismo de Estado, nos indujo a reflexionar, por un lado, sobre los discursos públicos y las estrategias de funcionarios, políticos, activistas de derechos humanos (DD.HH.), sobrevivientes y estudiantes navales involucrados en este proceso simbólico y material de refundación espacial hacia mediados del 2000. Y, por otro lado, nos impulsó a analizar las narrativas memoriales hegemónicas de las organizaciones de DD.HH. y de los marinos y ex alumnos intervinientes en este proceso de producción social del espacio (Lefebvre 1991), que se han consolidado con posterioridad a su desalojo y nueva ocupación. Estas narrativas son significativas pues ellas permiten identificar de qué manera

ciertos lugares son distinguidos y disputados como espacios de memoria nacional. Y, al mismo tiempo, marcados material y simbólicamente con la finalidad de legitimar experiencias personales y colectivas, así como una matriz narrativa de la historia nacional (Rufer, 2009, p.28) en torno a ellos y a su valor histórico y patrimonial.

La refuncionalización de este espacio resulta altamente significativa por diversos motivos. En primer lugar, si la consideramos a la luz de otros contextos políticos transicionales que han incorporado la creación de sitios de conciencia en lugares de reclusión, tortura y desaparición forzada, pocos son los países de América del Sur donde una dependencia de las Fuerzas Públicas de estas dimensiones (17 hectáreas con 35 edificios) y centralidad en la vida institucional haya sido desocupada en su totalidad para promover la memoria, los DD.HH. y los valores democráticos como política de Estado<sup>1</sup>. En segundo lugar, si nos situamos en el contexto nacional, el predio de la ESMA es un espacio con un alto valor histórico y simbólico (Ohanian, 2020, p.43), vinculado a la formación del Estado moderno y sus Fuerzas Armadas (FF.AA.), incluyendo el rol que ellas han cumplido no solo en la defensa nacional sino también en la represión, tortura y exterminio sistemático de disidentes políticos en la década del setenta y con anterioridad<sup>2</sup>.

Dadas estas singularidades, en esta ponencia analizamos de qué manera ciertos valores asociados a la ESMA, como los del honor y el deshonor militar, han sido apelados y puestos en escena en distintas situaciones públicas, en tanto conceptos centrales a partir de los cuales legitimar o deslegitimar la ocupación y los usos posibles de este predio<sup>3</sup>. Y, cómo tales valores han servido para exhibir y movilizar

---

<sup>1</sup> Por ejemplo, si bien en Colombia las organizaciones de DD.HH. y de víctimas han denunciado que las Caballerizas del Cantón Norte en Bogotá fueron utilizadas por parte del Ejército Nacional como centro de reclusión, torturas e inhumación clandestina de los cuerpos de las personas detenidas-desaparecidas en la retoma del Palacio de Justicia en 1985, hasta el momento es inimaginable que un predio de las fuerzas públicas pueda ser refuncionalizado en su totalidad o en parte como un lugar de memoria sobre las violaciones a los DD.HH. cometidas en el país. En otros casos, como en Uruguay, algunos lugares donde funcionaron centros clandestinos de reclusión y tortura dependientes de las Fuerzas Armadas (FFAA) o de Seguridad fueron reconocidos recientemente por el Estado como sitios de memoria (como la ex sede del Servicio de Información de Defensa (SID) y La Tablada, entre otros), pero su nuevo uso no generó un desalojo de FFAA en actividad.

<sup>2</sup> En el año 2004, el Movimiento Indígena Argentino realizó un reclamo sobre la temporalidad establecida del terrorismo de Estado en el Museo de la Ex ESMA, al sostener que “la violencia genética del Estado” comenzó a fines del siglo XIX con la denominada “conquista del desierto” (Rufer, 2013, p. 103).

<sup>3</sup> Para dar cuenta de los laberintos que presenta la categoría analítica de *honor*, trabajamos con la propuesta teórica del antropólogo británico Julian Pitt-Rivers (1968) quien logró dar cuenta de las contradicciones, complejidades y ambigüedades que la noción conlleva, en tanto puede ser concebida como: un sentimiento, una manifestación del sentimiento en forma de conducta, una conducta, una imagen que cada uno tiene de sí mismo

emociones, afectos y recuerdos plasmados en narrativas memoriales sobre el Estado y la violencia política. Tales narrativas memoriales conjugan no solo respuestas a qué merece ser recordado, qué valores son seleccionados para demarcar las fronteras temporales y espaciales del pasado o quiénes tienen la legitimidad moral para participar de la construcción narrativa de la historia nacional. Ellas también movilizan fantasías sobre el Estado y las violencias políticas, su legitimidad e ilegitimidad (Aretxaga, 2000, p. 47).

Con base en este análisis, la propuesta de esta ponencia es incorporar sujetos y temporalidades para pensar las fronteras y la “administración del pasado como proceso inestable” (Rufer, 2009, p.33), haciendo foco en el análisis discursivo sobre algunas particularidades desatendidas sobre qué fue y qué es la ESMA para los sujetos que la han producido socialmente como espacio. A través de las prácticas y los discursos morales asociados a la ESMA, como veremos más adelante, se delinean modalidades de hacer memoria que recortan espacialidades y temporalidades significativas muy diferentes entre sí en torno a un mismo lugar. Y, al mismo tiempo se configuran modalidades de legitimación en torno a su ocupación y dominio, sustentadas en la apelación al afecto/desafecto (ya sea en términos positivos o negativos) respecto al espacio y a las experiencias subjetivas en torno a este.

### **La ESMA: disputas por el dominio, sentido y uso público del espacio**

La ESMA fue desde inicios del siglo XX una de las instituciones de formación naval más importantes de la Argentina, aunque hoy es más conocida por haber funcionado entre 1976 y 1983 como uno de los mayores centros clandestinos de detención, tortura y exterminio (CCDTyE), creados durante la última dictadura militar con el fin

---

y una evaluación de esta conducta por otros, o sea, la reputación. Es tanto interna como externa al individuo, ya que su comportamiento y cómo este será tratado por el resto del grupo dependen de la percepción del honor. Es por eso que el honor y el deshonor no pueden entenderse por fuera de la comunidad moral que los define, juzga y evalúa, ya que tarde o temprano el sujeto será juzgado por otros. El análisis etnográfico de Pitt-Rivers sobre un pueblo andaluz (Grazalema) privilegia el trabajo de campo pues considera que si bien metodológicamente la antropología no permite examinar “las motivaciones de la conciencia individual”, sí permite describir analíticamente el “código ético al que la vergüenza está referida, [es decir], aquel que incurre en la estructura moral de la comunidad” (Pitt-Rivers, 1971, p. 139), y éste puede ser analizado socialmente.

de aniquilar a la “subversión” y sentar las bases de una reorganización político-económica y cultural en el país<sup>4</sup>.

El terreno en el que se construyó fue adquirido por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires el 30 de noviembre de 1904 en un remate judicial tras la sucesión de Diego White, su anterior propietario. En el año 1924, el predio fue cedido por el Consejo Deliberante de la Municipalidad al Ministerio de Marina para que fuera utilizado como centro de instrucción militar. Pero en la década del setenta este no fue su único uso, varias de sus edificaciones fueron destinadas a funcionar como centro de reclusión y tortura de miles de personas secuestradas de manera clandestina, muchas de las cuales aún continúan desaparecidas.

Con el restablecimiento del gobierno constitucional en 1983, a raíz de las denuncias sobre las violaciones a los DD.HH. allí cometidas, la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (Conadep) realizó una inspección ocular para ratificar los testimonios de los sobrevivientes y familiares de detenidos-desaparecidos<sup>5</sup>. La ESMA, si bien fue uno de los más de 600 CCDTyE instalados en el país (desde 1975), se convirtió en un símbolo de la política de terror aplicada por el gobierno militar sobre la población. Debido a este reconocimiento, las Madres de Plaza de Mayo, organizaciones como Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (HIJOS) y partidos de izquierda realizaron movilizaciones y denuncias públicas (como los *escraches*) frente a sus puertas, tanto cuando las vías judiciales para juzgar a los responsables de estos crímenes fueron truncadas como cuando

---

<sup>4</sup> Si bien hay algunas denuncias que afirman que ya desde antes del golpe sus instalaciones fueron usadas como lugar de detención, desde la década del ochenta se sabe que desde el 24 de marzo de 1976 el lugar funcionó de manera continua como CCDTyE fundamentalmente por el Grupo de Tareas (GT) 3.3.2, que lo puso a disposición de otras fuerzas con las que mantenía contacto regular: Comandos de la Aeronáutica, la Prefectura Naval Argentina, el Servicio de Inteligencia Naval y otros estamentos policiales y militares que llevaban también allí a las personas secuestradas (CONADEP, 1984). Los militantes allí detenidos-desaparecidos, en su mayoría, pertenecían a la organización revolucionaria Montoneros. Se calcula que fueron secuestradas 5000 personas, la mayoría de las cuales permanecen desaparecidas.

<sup>5</sup> Cabe destacar que esta no fue la primera visita ocular a la ESMA. Ante las denuncias de sobrevivientes y defensores de DD.HH. en el exterior, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH-OEA) acudió al lugar en 1979. Los responsables de este CCDTyE transformaron el espacio para ocultar su uso represivo y trasladaron a una parte de los detenidos desaparecidos a una casa en una isla del Tigre (llamada *El Silencio*) y disfrazaron a otros como administrativos. No obstante, en 1980 la CIDH publicó el informe sobre la visita en donde dio cuenta de la masividad de los crímenes y la responsabilidad oficial en ellos. Véase <https://www.cels.org.ar/web/2019/09/a-40-anos-de-la-visita-de-la-cidh/>

desde el gobierno se propuso demoler la ESMA argumentando que ello serviría para “dejar atrás un pasado doloroso” y “la antinomia entre argentinos”<sup>6</sup>.

En enero de 1998, el entonces Presidente Carlos Saúl Menem (1989-1999) firmó el Decreto 8/98 que incluía la demolición de los edificios del predio de la ESMA y la mudanza de los institutos educativos a la Base Naval Puerto Belgrano, haciendo referencia a la poca importancia que el espacio y sus objetos tenía para la educación del aspirante naval y la necesidad de “pacificar y reconciliar” a la sociedad con un espacio verde “como símbolo de la unidad nacional”. Las declaraciones ante la prensa y el Decreto fomentaron la construcción de una nueva sede educativa en la Base Naval Puerto Belgrano que luego se confirmaría como el destino de la actual Escuela de Suboficiales de la Armada.

En febrero del 2001, la Corte Suprema de Justicia argentina ratificó la inconstitucionalidad de este decreto, al hacer lugar a un recurso de amparo de Graciela Palacio de Lois y Laura Bonaparte de Bruschtein (ambas familiares de desaparecidos) presentado en 1998. El fallo sostenía que la demolición les impediría “conocer el destino de sus familiares desaparecidos y, en caso de haber fallecido, las circunstancias que determinaron el hecho, así como el lugar donde se encuentran sus restos”<sup>7</sup>. Prohibida la demolición, se intensificó la discusión sobre qué hacer con el predio de la ESMA, el cual para ese entonces además de ser reconocido como un “símbolo del horror” por gran parte de la población argentina (Feld, 2008, p. 84), comenzó a ser pensado como un sitio de conciencia y memoria sobre la violencia estatal y prueba material para la justicia.

La demanda de desalojo de las escuelas navales fue impulsada por diversas organizaciones de DD.HH., familiares de personas desaparecidas, sobrevivientes de este centro clandestino, algunos políticos y funcionarios de gobierno que promovieron construir allí un sitio de memoria sobre el terrorismo de Estado frente a

---

<sup>6</sup> Véase “Debate Abierto: sorpresivo anuncio de Menem. Demolerán la ESMA y colocarán un monumento por la unión nacional”, Clarín, 8 de enero 1998. [https://www.clarin.com/politica/demoleran-esma-colocaran-monumento-union-nacional\\_0\\_rJkIVnbyU2l.html](https://www.clarin.com/politica/demoleran-esma-colocaran-monumento-union-nacional_0_rJkIVnbyU2l.html). (Consultado 3 de octubre de 2020).

<sup>7</sup> Dictamen de la Procuración General de la Nación en Palacio de Lois, Graciela -Ex. Feria N° 10/98-y otro c/ PEN s/ amparo ley 16.986.

otras propuestas institucionales que buscaban instalar allí un Museo de la Reconciliación Nacional (Guglielmucci, 2013, p. 42).

En el contexto de esta particular controversia por el destino de la ESMA, el 24 de marzo de 2004, el entonces Presidente Néstor Kirchner (2003-2007) y el Jefe de Gobierno Aníbal Ibarra (2000-2006) firmaron el Convenio N° 8/04, suscripto entre el Estado Nacional y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el fin de refuncionalizar el predio de la ESMA como “Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos”<sup>8</sup>. El acuerdo dio lugar a una serie de reuniones posteriores entre Presidencia y organizaciones de DD.HH., sobrevivientes y autoridades de la Armada para organizar el cambio misional del espacio y estipular el traslado de las escuelas de formación militar naval. Pues, hasta 2007, además de la escuela de suboficiales, allí funcionaban: el Liceo Naval Almirante Brown, la Escuela de Guerra Naval, la Escuela de Educación Naval, la Escuela Nacional de Náutica y la Escuela Fluvial.

Esto último generó una serie de conflictos, por un lado, por parte de los trabajadores y los padres de los alumnos de las escuelas navales preocupados por la continuidad de su fuente de trabajo y estudio. Y, por otro lado, por parte de las organizaciones de DD.HH. que, salvo unas pocas excepciones, se negaron rotundamente a convivir con los marinos debido a que entre la mayoría de sus activistas se encuentra cristalizada la representación de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) en su conjunto como “victimario”, aunque sus actuales integrantes se hayan incorporado durante gobiernos constitucionales. Esta perspectiva los llevó a plantear que el espacio no se abriera al público general hasta que no se diera el traslado de *todas* las escuelas, frente a propuestas que propugnaba por incluir a los suboficiales como posibles destinatarios de cursos de DD.HH. y de reflexión sobre los sentidos del pasado reciente (Guglielmucci, 2013, p. 110; Guglielmucci, 2019, p. 217).

---

<sup>8</sup> El artículo 5to de la ordenanza de cesión del predio a la Marina establecía que, si por cualquier causa se diera otro destino al terreno mencionado, este pasaría “inmediatamente al poder de la Municipalidad con todas las construcciones que se hubieran efectuado sin derecho a indemnización alguna” (BO N°76, Consejo Deliberante, 19/12/24). Esta salvedad fue utilizada a inicios del 2000 por los representantes del gobierno nacional y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) para habilitar el desalojo de las escuelas navales invocando su utilización previa como CCDTyE.

Mientras que los organismos de DD.HH. leyeron el desalojo y la refuncionalización del lugar como una “victoria” en su larga lucha por hacer “Memoria, Verdad y Justicia” sobre los crímenes del terrorismo de Estado, los suboficiales lo leyeron como una “traición” (Ohanian, 2017, p. 80) por parte de las máximas autoridades de la Armada, en ese entonces encabezada por el Almirante Jorge Omar Godoy (2003-2011). Para los aspirantes y suboficiales de esta Fuerza, la noticia de la cesión de predio se confirmó el 3 de marzo del 2004, en el acto por el aniversario de la muerte del Alte. Guillermo Brown, desarrollado en la Plaza de Armas del Edificio Libertad, sede de la ARA, ubicada en el barrio céntrico de Retiro en la CABA. Luego de hacerse pública la posibilidad de la transferencia de potestad del predio de la ESMA, Godoy expresó su acuerdo con la cesión:

El Presidente, nuestro Comandante en Jefe, nos ha ordenado la cesión de un inmueble que forma parte de nuestra historia y en la que se formaron miles de jóvenes provenientes de las diferentes latitudes del país (...) Sabemos hoy, por la acción de la justicia, que aquel lugar que por su elevado destino debió mantenerse al exclusivo servicio de la formación profesional de nuestros suboficiales, fue utilizado para la ejecución de hechos calificados como aberrantes y agraviantes de la dignidad humana, la ética y la ley, para acabar convirtiéndose en un símbolo de barbarie e irracionalidad<sup>9</sup>.

Para gran parte de los argentinos, el evento memorable en torno a la ESMA corresponde a cuando el entonces Presidente Néstor Kirchner instituyó nominalmente a la ESMA como un ex espacio represivo y futuro lugar para la memoria sobre el terrorismo de Estado. Pero, para los suboficiales de la ARA, el acontecimiento superlativo fue cuando el Almirante Godoy declaró que la ESMA “acabó convirtiéndose en un símbolo de barbarie e irracionalidad”. Esa fue solo la primera declaración: el 22 de marzo del 2004 se realizó el acto oficial por el inicio del año naval, desarrollado en la Base Naval más importante de la Armada ubicada en Puerto Belgrano, donde Godoy volvió a hacer declaraciones sobre la preeminencia simbólica de la institución educativa por sobre el espacio y los objetos, ya que –

---

<sup>9</sup> Diario Clarín, 3/3/2004.

según él – no es allí donde está “la esencia”. En una conferencia de prensa posterior al acto, el entonces Ministro de Defensa José Pampuro, también hizo hincapié en la importancia de mirar el futuro por sobre el pasado de la ESMA, al afirmar que: “(...) La Armada hace tiempo que trabajaba en la idea de que esta mochila tan pesada y terrible tenía que sacársela de encima. Esto apunta al futuro, al definitivo reencuentro de los argentinos”<sup>10</sup>. Esa “mochila tan pesada y terrible” que Pampuro mencionó refiere al destino represivo que integrantes y autoridades de la Armada le dieron al predio donde estaba ubicada la ESMA durante la última dictadura militar.

Una vez que el destino dado al lugar fue transformado, la mayoría de las instituciones educativas militares fueron trasladadas a la Base Naval Puerto Belgrano en la localidad de Punta Alta, próxima a la ciudad de Bahía Blanca (en el sur de la Provincia de Buenos Aires), pero el cambio no fue únicamente espacial, sino que también fue nominal: en el 2001 la ESMA cambió su nombre por Escuela de Suboficiales de la Armada (ESSA). Según muchos suboficiales formados en la ESMA, la “entrega” del predio por parte de las autoridades es pensada aún hoy como un intento de “desaparecer a la ESMA” (Ohanian, 2017, p. 62), como si ella nunca hubiera existido o solo fuera un mal recuerdo.

### **Producción social del espacio y narrativas memoriales**

En el predio de la ex ESMA, luego de profundas discusiones, autoridades de gobierno, sobrevivientes y miembros de organizaciones de DD.HH. llegaron a algunos consensos sobre cómo se debía intervenir el lugar con el fin de refuncionalizarlo como sitio de memoria sobre el terrorismo de Estado. El predio fue sectorizado en dos grandes áreas, una que es considerada como sitio histórico propiamente dicha, que abarca a los edificios afectados directamente por su uso como CCDTyE y sobre los cuales existen testimonios de sobrevivientes. Y, el resto,

---

<sup>10</sup> Diario La Nación 4/3/2004.

que es considerada como un “espacio de vida” en el que se pueden desarrollar diferentes tipos de actividades que no se restringen a reconstruir y revisar el pasado represivo y los crímenes de lesa humanidad allí cometidos (Guglielmucci 2013, p. 250; Guglielmucci, 2019, p. 218).

Si bien los actuales ocupantes consideran que *todo* el predio de la ESMA fue utilizado como espacio de acción represiva, ilegal y clandestina, se sabe que las funciones principales como CCTyE convergieron en el ex Casino de Oficiales y que algunos prisioneros fueron llevados a otros edificios, como la Enfermería o Sanidad, la Imprenta, el Taller de Automotores y el Pabellón Coy. En estos edificios, que integran lo que se considera como “sitio histórico”, son fundamentales las tareas destinadas a la preservación y conservación no sólo de las estructuras sino también de las marcas edilicias que permiten respaldar los testimonios de los sobrevivientes y dar cuenta de los usos pasados ligados a la violencia represiva.

En el año 2015, como parte de este proceso, fue inaugurado el Museo Sitio de Memoria ESMA en lo que fuera el Casino de Oficiales. Este lugar es presentado hoy como “evidencia del terrorismo de Estado y prueba material en los juicios por crímenes de lesa humanidad”. El ex Casino alberga “una puesta museográfica sobre la base de testimonios de las víctimas y documentos históricos de la CONADEP, el Juicio a las Juntas y documentación desclasificada por las agencias del Estado para los juicios ESMA actuales, entre otros archivos”<sup>11</sup>. En la puesta museográfica se ha privilegiado la transmisión de una narrativa sobre el terrorismo de Estado que, entre otras cuestiones, da cuenta de las violaciones a los DD.HH. allí cometidas, las doctrinas históricas que las avalaron y la situación jurídica actual de los responsables directos.

En el resto del predio, donde antes funcionaban otros institutos navales además de la escuela donde se formaban los suboficiales (ESMA), se instalaron dependencias político-administrativas (Secretaría de DD.HH., Ente Público Espacio para la Memoria y la Promoción y Defensa de los DD.HH., Instituto de Políticas Públicas DD.HH. Mercosur), archivos de DD.HH. (Archivo Nacional de la Memoria), sedes de organizaciones de DD.HH. (Abuelas de Plaza de Mayo, Asociación Madres de Plaza

---

<sup>11</sup> Véase <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/museo-sitio-de-memoria-esma>.

de Mayo, Equipo Argentino de Antropología Forense, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio, Madres de Plaza de Mayo - Línea Fundadora, Movimiento EcuMénico por los DH.HH., Memoria Abierta), el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, el Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur y un canal de contenidos públicos sociedad del Estado.

Si bien el Museo es donde se concentran las visitas guiadas o recorridos históricos, todo el predio es considerado como símbolo del terrorismo de Estado, lugar de homenaje hacia las víctimas y de condena a los crímenes de lesa humanidad. El sitio en su conjunto, ya sea que se lo comprenda como “patrimonio hostil o edificio fetiche del horror” pasado (Croccia, Guglielmucci y Mendizabal 2009, p. 388), ha sido patrimonializado como un lugar de conciencia sobre las violaciones a los DD.HH. allí acometidas y desde el cual promover su no repetición<sup>12</sup>. Así, lo que antes era un espacio cuyas instalaciones estaban destinadas a la formación de suboficiales, en la actualidad se orienta a la formación de una ciudadanía democrática y a la construcción de memoria fundada en el derecho a la verdad y a la justicia en torno a los crímenes de Estado. Esta producción social del espacio como sitio de conciencia histórica recorta una temporalidad asociada a señalizaciones y marcas materiales significativas para la narrativa memorial que se busca transmitir hoy desde allí, donde se refuerza la condena a lo sucedido durante la dictadura y se recuerda como vergonzoso el rol de las FF.AA. al desplegar el uso de la fuerza contra los ciudadanos<sup>13</sup>.

Frente a los usos y sentidos actuales en torno a la ex ESMA, otra es la mirada y la narrativa memorial de los ex alumnos de la escuela. En ellas, no es la vergüenza o el oprobio lo que se destaca sino por el contrario, el honor de haber sido parte de la

---

<sup>12</sup> Existen diferentes formas de transitar e interpretar a los ex CCDTyE. Una es proyectarlos como edificios fetiche del horror, como portadores de marcas materiales indelebles impregnadas de las prácticas de tortura y desaparición. Esto se expresa en su percepción como “lugares malditos” o tenebrosos, donde el sitio es vivenciado como un lugar donde reside todo “el mal” más allá de su contextualización histórica (Croccia, Guglielmucci y Mendizabal 390). Otra propone activarlos como patrimonio hostil, procurando provocar una reflexión incómoda sobre nosotros mismos o hacia quien lo visita (Ibíd., 388).

<sup>13</sup> Junto a la colocación de carteles explicativos sobre los usos represivos y las historias de vida de algunos detenidos-desaparecidos, se han realizado trabajos de conservación para detectar las marcas de escrituras de los secuestrados en las paredes, o, de lo que fue transformado ediliciamente para ocultar su funcionamiento como CCDTyE.

ESMA (hoy ESSA) y de un legado institucional prestigioso del que suelen omitir el tiempo en que allí funcionó el CCDTyE. Para ellos, otra es la historia significativa y las marcas témporo-espaciales que se recortan para dar cuenta de experiencias afectivas asociadas a su escuela y a la memoria de la Armada.

Estas narrativas memoriales, a raíz del desalojo, se han anclado y reforzado en un espacio impulsado por la Asociación Civil Centro de Ex Alumnos de la Escuela de Mecánica. Un grupo de ellos lleva adelante un exhaustivo trabajo de acopio y de resguardo de escombros, lajas, papeles, fotografías o cualquier resto de la historia pasada que les permita documentar sus experiencias de formación naval en dicho espacio y las sucesivas transformaciones que el predio ha experimentado con la nueva ocupación. Estos materiales y objetos se encuentran en el actual museo de la Asociación, ubicado en el subsuelo del Círculo de Oficiales de Mar (en la CABA). Dicho museo es exclusivo para integrantes de las Fuerzas Armadas, aunque gracias a la invitación de algunos ex alumnos y con la autorización de las autoridades se pudo ingresar para hacer esta investigación (Ohanian, 2017, p. 38).

Este grupo asimismo participa de diversos actos protocolares en las distintas sedes de la Armada para conmemorar fechas institucionales como el Día de la Armada (cada 17 de mayo) o el fallecimiento del Almirante Guillermo Brown (cada 3 de marzo). Pero también realizan celebraciones en su propia sede, como fue la ceremonia del 26 de octubre de 2013 para celebrar los 116 años de la creación de la ESMA. Este acto, celebrado anualmente, congregó a alumnos, docentes, directivos y familiares. Lo que une a todos los asistentes es un lazo afectivo con la ESMA. El acto inició con el Himno Nacional y luego comenzó la proyección de un video que mostraba diversas imágenes históricas del interior de distintos edificios de la ESMA vinculados a sus recuerdos como estudiantes: la cocina, el comedor de aspirantes, los dormitorios, la capilla y la biblioteca. A continuación, el Presidente de la Asociación pregonó:

La escuela de suboficiales está ahora ubicada en la base naval del Puerto Belgrano. Por ello, los ex alumnos que pasamos por sus aulas, plazas de armas e inmensos pabellones en los que soñamos ser hombres de bien para enaltecer a nuestras familias, que nos dio la

educación primaria, debemos agradecer a sus instructores y profesores el habernos enseñado y guiado hacia el camino del saber, la amistad y el honor de ser marinos de bien para poder servir a la Patria y a su comunidad. Vayan nuestros recuerdos a través del tiempo y las distancias a quienes fueron nuestros camaradas de ingreso. Siempre los tendremos presentes, porque son y serán parte de nuestro juvenil pasado. Ellos se encuentran distribuidos por nuestro suelo argentino y en el mundo desde el oriente al occidente. A nuestros compañeros becados de nuestros países de América, a los marinos del mundo que mandaban a su tripulación a conocer la escuela tecnológica y más prestigiosa de América del sur, donde se formaban y perfeccionaban jóvenes que se convertirían en hombres. Por esta razón, en nuestro corto tiempo de vida, es nuestro deber moral recordar y difundir año tras año, el bien recibido de nuestra Armada y su Instituto modelo de enseñanza, la gloriosa y jamás olvidada, Escuela de Mecánica de la Armada (Buenos Aires, 26 de octubre del 2013).

Desde la perspectiva de los ex alumnos que se reunieron ese día para recordar su escuela, la ESMA es un espacio que hay que recordar porque allí se formaron jóvenes que gracias a su paso por la institución se convirtieron en hombres honorables. Según ellos, es un deber moral del presente no olvidar ese glorioso rito de pasaje de la juventud y la vida civil a la vida adulta y militar y reconocer a la Armada Argentina como una institución. En sus palabras se puede apreciar el orgullo y el honor que el orador siente y expresa por pertenecer a la institución y que comparten con el resto del grupo.

Los ex alumnos de la ESMA se identifican emocionalmente con ese momento inicial, casi ritual, de su paso por la escuela; y lamentan la nueva ocupación del espacio y el poco cuidado o falta de afecto con que parte de la oficialidad de la Armada y de la sociedad civil tratan a sus banderas, sus lajas, sus cucharas: “sus restos”. La existencia exclusiva de la “vida política” de la ex ESMA ligada a la última dictadura supone para ellos una amenaza a la “vida histórica” – considerada como honrosa – de la ESMA (Ohanian, 2017, p. 61). La Asociación de ex alumnos aparece, en este

contexto, como un espacio en el cual pueden poner en juego percepciones sobre el pasado a través de actos donde comparten fotos, videos, chistes y noticias. Este grupo exclusivo para quienes pasaron por las aulas de la ESMA les permite la circulación de recuerdos personales y colectivos de carácter nostálgico y los habilita a experimentar un espacio de memoria donde producen juntos una garantía de su honorabilidad, no necesariamente reconocida y apreciada por otros sectores de la sociedad vinculados al movimiento de DD.HH.

### **Conclusiones**

La pérdida del predio donde funcionó la escuela es considerada por los ex alumnos como el momento en el cual una “visión civil” sobre la “ESMA” (deshonrosa y carente de afecto por dicho espacio) se impone sobre su propia visión (honrosa y afectiva). Pero no es lo mismo compartir el honor que la deshonra, sobre todo si el valor negativo del pasado de la institución proviene de sujetos que están por fuera de la comunidad militar y no comparten los mismos valores morales. El repertorio de expresiones que aluden al honor sobre el pasado se construyen al interior del grupo de los “camaradas” y las acusaciones o expresiones de deshonra son producidas por personas consideradas externas a este grupo. Lo que está en juego aquí parece ser justamente el valor honorable que sus experiencias pasadas adquieren en el presente, en un contexto donde la ESMA se ha convertido en “símbolo del horror y la barbarie”, de una de las catástrofes sociales más importantes de la historia reciente argentina. Este es un tipo de honor colectivo (Pitt-Rivers, 1968, p. 502) que es afectado por el comportamiento de los miembros y éstos a su vez, son afectados por la honra que el grupo tiene o de la cual carece: el honor y el deshonor, en definitiva, siempre están sujetos al reconocimiento y la validación de los otros. No es una cualidad que se tiene o posee, sino que se merece. Por ello, como mostramos a lo largo de esta ponencia, este es un tema en disputa que siempre está abierto a las

luchas por su manifestación y reconocimiento, lo cual repercute en la legitimidad de las narrativas memoriales asociadas a ellos.

Ante la desmaterialización y desprestigio del espacio de formación, a través del cual la Armada Argentina constituyó gran parte de su legado histórico, la recreación como sujetos honorables encuentra un nuevo espacio donde ponerlo de manifiesto y conseguir el reconocimiento esperado. Para los ex alumnos de la ESMA el honor es un valor moral que modela (y modeló) sus relaciones sociales. Quien conserve la estimación social positiva, podrá elaborar todo tipo de herramientas museográficas y mecanismos discursivos para defenderse de los avatares del deshonor tantas veces enunciado en relación a su pasado.

A diferencia de cómo perciben los ex alumnos a la ESMA, las organizaciones de DD.HH. se relacionan con el lugar desde otra perspectiva. Un sitio incómodo, considerado en un principio como ajeno, ignominioso y repudiable, al que debían transformar a través de su nueva ocupación. Por ello, muchas de las actividades iniciales fueron presentadas como un “desembarco” o refundación del lugar (Guglielmucci, 2019, p. 214), ligada a una narrativa sobre el Estado-Nación que incorpora la promoción de los DD.HH. como un derecho y una obligación moral inalienable por parte de todos los ciudadanos. En esta narrativa, el discurso del honor militar apuntalado por los ex alumnos no tiene relevancia, reconocimiento ni audibilidad.

Así, el Museo y Espacio para la Memoria ex ESMA y el museo de los ex alumnos de la ESMA, ponen en evidencia diferentes narrativas memoriales y prácticas museográficas sobre el mismo sitio y su materialidad. Estas intervenciones permiten enfatizar o eludir ciertas cuestiones que exceden o son superfluas para el nudo central de su narrativa y legitimidad fundacional. En el primer caso, se recuperan las vivencias más atroces de la violencia estatal sin mencionar, por ejemplo, la transformación de las FF.AA. y en especial de la Armada en democracia. La Armada es presentada como un todo homogéneo entre el ayer y el hoy en tanto “victimario”. En el otro caso, la propuesta es ligada a una memoria nostálgica y más íntima sobre la vida durante la formación militar en la ESMA, sin evocar los golpes de Estado ni la

participación activa de la Armada en estos y otros hechos *hoy* considerados por la propia institución como “bárbaros e irracionales”.

En ambos museos, con base en la materialidad de la ESMA y sus restos, los sujetos jerarquizan ciertos objetos y relatos, y construyen un vínculo significativo sobre el pasado a través de lo que se elige mostrar y lo que se decide silenciar o evadir. Los relatos, sin embargo, están indefectiblemente signados por la red de relaciones que los gestores de cada museo han entretejido entre sí (donde uno le contesta o desconoce al otro) y la posición que cada uno de estos gestores ha ocupado – o la capacidad de incidencia que pueda tener – en la elaboración de una versión más o menos legitimada sobre el pasado reciente en democracia.

La pregunta que surge a partir de este trabajo es si entre ambas formas de construir narrativas y dispositivos memoriales sobre un mismo lugar o predio – aunque para cada uno de ellos sea visto y vivido de manera diferente – se puede entablar un diálogo mutuo, o si ellas son inconmensurables entre sí. Pues, cada una de estas es percibida como una apuesta que pone en peligro o profana el carácter de verdad consagrado por la otra. Por ejemplo, para las organizaciones de DD.HH. la sustracción de objetos o restos de la ex ESMA ha sido concebida y denunciada como un daño a la evidencia material de los crímenes allí cometidos y a la misión actual del espacio. Para los suboficiales, en cambio, el robo de banderas nacionales, la colocación de la bandera del Che Guevara en el mástil de la Plaza de Armas Almirante Guillermo Brown – actual Plaza de la Declaración Universal de los

DD.HH. – y la destrucción de aulas y oficinas del edificio Cuatro Columnas cuando el predio fue abierto al público el 24 de marzo de 2004, ha sido considerado una afrenta a sus objetos simbólicos más preciados. Lo que se observa es que, en ambos casos, las prácticas museográficas no escapan a la lógica de la ocupación del espacio y la disputa para construir allí un relato histórico que legitime a los actores que hoy lo inscriben o que alguna vez lo inscribieron. Un relato centrado en la ignominia de las violaciones a los DD.HH., o, por el contrario, en el honor militar en busca de combatir la pesada carga criminal y vergonzante que perturba su presente. En este sentido, cada uno de estos museos y sus narrativas, es un nudo en la resignificación de la historia del Estado-Nación y sus valores fundantes.

### **Referencias bibliográficas**

- Aretxaga, B. (2000). "A Fictional Reality: Paramilitary Death Squads and the Construction of State Terror in Spain", en J. A. Sluka (Ed.) *Death Squad The Anthropology of State Terror*, Philadelphia: University of Pennsylvania Press, (pp. 46-69).
- Croccia, M., Guglielmucci, A. y Mendizabal, M. (2009). "La recuperación de ex centros clandestinos de detención, tortura y exterminio en la ciudad de Buenos Aires: entre el patrimonio hostil y los edificios fetiche". En M. Boivin, B. Heredia y A. Rosato *Política, instituciones y gobierno: abordajes y perspectivas antropológicas sobre el hacer política*. Buenos Aires: Antropofagia - GIAPER, (pp. 381-400).
- Feld, C. (2008). "ESMA, hora cero: las noticias sobre la Escuela de Mecánica de la Armada en la prensa de la transición", *Sociohistórica* 23/24: (pp. 81-103).
- Guglielmucci, A. (2013). *La consagración de la memoria. Una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina*. Buenos Aires: Antropofagia.

--- (2019). "Espacio para la memoria del terrorismo de Estado. La ESMA en Argentina" en F. Márquez (Ed.) *Patrimonio: contranarrativas urbanas*. Santiago de Chile: UAH Ediciones, (pp. 205-233).

Lefebvre, H. (1991). *The production of space*. Oxford, UK: Blackwell Publishing.

Ohanian, M. J. (2017). *Guardianes del honor: una etnografía sobre memorias de ex alumnos de la ESMA*. Tesis de Maestría en Sociología de la cultura y análisis cultural. UNSAM.

--- (2020) "Experiencias honorables. Memorias de ex alumnos de la Escuela de Mecánica de la Armada" en F. Blanco Esmoris, H. Confino, L. De Abrantes, R. González Tizón, A. Raffaele, J. Verdenelli (comps.). *Experiencias en (con)texto. Artículos seleccionados de las III Jornadas Interdisciplinarias de Jóvenes Investigadores del Instituto de Altos Estudios Sociales*. Buenos Aires: UNSAM edita, (pp. 40-58).

Pitt-Rivers, J. (1971). *Un pueblo de la Sierra: Grazalema*. Madrid: Alianza Editorial.

--- (1968). "Honor", *International Encyclopedia of the Social Sciences*, Vol. 6, David Sills y Robert Merton (eds.). Nueva York: Free Press.

Rufer, M. (2009). *La nación en escenas. Memoria pública y usos del pasado en contextos poscoloniales*. Ciudad de México: El Colegio de México.

--- (2013). "Experiencia sin lugar en el lenguaje: enunciación, autoridad y la historia de los otros". *Revista Relaciones* n°133, (pp. 79-115).

## Fuentes

Decreto 8/98. Escuela de Mecánica de la Armada. Trasládase a la Base Naval de Puerto Belgrano. Poder Ejecutivo Nacional, Buenos Aires, 6/1/1998.

Disponible en

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/48329/norma.htm>

Causa 149/98 "Palacio De Lois Graciela - Ex. Feria N°10/98 - Y Otro C/Pen S/ Amparo Ley 16.968". 15/10/1998. Juez Federal Ernesto L. Marinelli. Disponible en [http://www.cels.org.ar/common/documentos/amparo\\_contra\\_demolicion.pdf](http://www.cels.org.ar/common/documentos/amparo_contra_demolicion.pdf)



Palacio de Lois, Graciela -Ex. Feria N° 10/98- y otro c/ PEN s/ amparo ley 16.986  
13/02/2001 - Fallos: 324:232. Disponible en  
<https://sj.csjn.gov.ar/sj/suplementos.do?method=ver&data=Habeasdata>